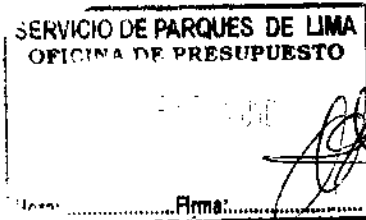




SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2010

Lima, 20 de Enero del 2010

VISTO: El expediente N° 80683 de fecha 12 de Enero 2010 por el cual la "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 050-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "MIRADORES" en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 01 de Diciembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 050-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "MIRADORES" ubicado en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores con el Contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." por un monto total de S/. 48,487.70 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, con fecha 11 de Enero del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con CARTA N° 017-2010/OSH-SUP-SERPAR-LIMA de fecha 13 de Enero del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 036-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 18 de Enero del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 079-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 20 de Enero del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

1.1.1	Contrato principal	40,745.97
1.1.2	Reintegros	0.00
1.1.3	I.G.V. Contrato principal	7,741.73
1.1.4	I.G.V. Reintegros	0.00
TOTAL		48,487.70

SUB TOTAL
S/.

TOTAL
S/.

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1	Contrato Principal	40,745.97
1.2.2	Reintegro contrato principal	0.00
1.2.3	I.G.V. Contrato principal	7,741.73
1.2.4	I.G.V. Reintegros	0.00
TOTAL		48,487.70

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo
I.G.V.

0.00

0.00

0.00

ADELANTOS

2.1.0	Otorgado	0.00
2.1.1	Directo	0.00
2.1.2	Materiales	0.00
2.2.0	Amortizados	0.00
2.2.1	Directo	0.00
2.2.2	Materiales	0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

III.-

FONDO DE GARANTÍA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

RESUMEN DE SALDDS

A CARGO DEL
CONTRATISTA
SI.A FAVOR DEL
CONTRATISTA
SI.

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo
I.G.V.0.00
0.000.00
0.00

II.- ADELANTOS

0.00

0.00

III.- FONDO DE GARANTÍA

0.00

0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

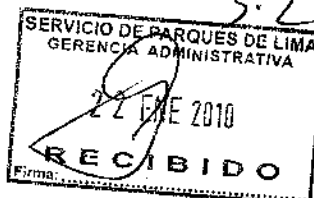
Efectivo a favor del Contratista
I.G.V. a favor del Contratista0.00
0.00SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

22 ENE 2010

IV.-

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal
4.0.2	Reint. Contrato principal
4.0.3	TOTAL
4.0.4	I.G.V
4.0.5	Costo Final de la obra



40,745.97
0.00
40,745.97
7,741.73
48,487.70

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 21° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con el contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." de la Obra "MIRADORES", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Capac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 48,487.70 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0161-9800010806-72 del Banco Continental.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A:

Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:

de fecha

20 ENE 2010

Atentamente.

JORGE HURTADO HERRERA

GERENTE GENERAL

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Lic. Adm. ELVIRA CARDEÑAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

RECEPCIONADO

6A
OASA
6T
DPSO
OAS